REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 01 de Marzo de 2013.-
DECRETO ALC. Nº 490/13.-

VISTOS: La Constitución Política de la República; Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 3 letra a), que excluye de su aplicación la contratación a honorarios de personas naturales; Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Dec. Alcaldicio N° 2505/12 de fecha 31 de Diciembre de 2012, que contrata a Abel Valenzuela Justiniano, para el Programa de Absorción de Mano de Obra (PAMO); carta de renuncia de la persona referida de fecha 25 de Febrero de 2013; Memorando Nº 355/13 de 27 de Febrero de 2013, de Secoplac, que adjunta carta de renuncia de la persona señalada.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO DIRECTOR DE CONTROL

DECRETO:

1.- Declárese el término del Contrato a Honorarios, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y don **ABEL VALENZUELA JUSTINIANO**, RUT 17.095.186-K, mediante el cual prestó servicios como **soldador**, por decisión unilateral del contratado, a partir del 25 de Febrero de 2013.

2.- Páguese a la persona referida, los servicios hasta la fecha en que efectivamente dejo de prestarlos para la Municipalidad.

3.- Impútense los gastos con cargo a la cuenta Nº 215.21.04.004., del Presupuesto Municipal Vigente.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la comuna; José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HVF/cps
Distribución:
Secoplac
Dpto. Personal
Dir. Control

MUNICIPILIDAD DE ALTO HOSPICIO DIRECTOR JURIDICO

Municipalidad de
Alto Hospicio
Secretaría Comunal de Planificación

4PO.
01.03.13

MEMORANDUM N° 355 /2013.
Ref. : Lo que indica.
Alto Hospicio, 27 de Febrero del 2013.

RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
27 FEB 2013
HRS. 5:18
DIRECCION JURIDICA

DE : CESAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : HUGO VILCHES SANCHES
DIRECCIÓN JURIDICA
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Junto con saludar, y mediante presente remito a UD, carta de renuncia del los siguientes trabajadores del Programa PAMO.

- Abel Valenzuela Justiniano, Rut 17.095.186-2, con fecha 25 de Febrero del 2013.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECTOR DE PLANIFICACION COMUNAL

CESAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR SECOPLAC

CVV/jbd.
Distribución:
- Destinatario
- Personal
- Archivo

Conforme

Alto Hospicio, 25 de Febrero de 2013.

Señor
Ramón Galleguillos Castillo
Alcalde
Presente

Por intermedio de la presente comunico a UD., mi renuncia voluntaria al Municipio al Programa PAMO por asuntos personales que me impiden cumplir con el contrato laboral que me une a la Municipalidad.

Mi renuncia es con fecha el día 25 de Febrero, muchas gracias por la oportunidad laboral que me brindo el Municipio.

Saluda atentamente a UD.

ABEL VALENZUELA JUSTINIANO
RUT 17.095.186-2.

Municipalidad de Alto Hospicio
RECIBIDO
27 FEB 2013
15:44
SECOPLAC
PMU – PAMO
Secretaria Comunal de Planificación